

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi opinión y sujetándome a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social de VALPRO S.A., se han cumplido los siguientes requisitos:

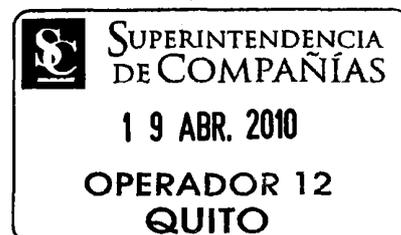
PRIMERO.- En la ejecución del examen de los distritos documentos los mismos que han sido estudiados detenidamente, esto es ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN, ESTATUTO SOCIAL, CONTRATOS Y PROPUESTAS remitidos a los diferentes clientes, como también la participación en el concurso de Licitaciones, documentos varios, Actas de Juntas Generales, instrucciones para la prestación de servicios y ventas expedidas por la administración gerencial, he observado según mi opinión un estricto cumplimiento a las normativas establecidas en cada uno de los casos estudiados. También fueron cumplidas las resoluciones tomadas en las Juntas Generales por parte del Gerente y Representante Legal de la Compañía, Se han llevado y registrado correctamente el Libro de Actas de Juntas Generales, el Libro de Expedientes de las mismas y el Libro de Registro de Acciones y Accionistas. Han sido pagados los dividendos correspondientes al aumento de capital en la parte respectiva.

SEGUNDO.- He estudiado los Estados Financieros de la Compañía VALPRO S.A. POR EL AÑO TERMINADO el 31 de Diciembre del 2009 y el resultado de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo los mismos que son aceptables. Los comprobantes de respaldo correlativamente numerados y que demuestran las transacciones de cada una de las operaciones contables practicadas, por lo que demuestran sin esfuerzo la información necesaria para su estudio, realice también sondeos especiales para su verificación, comprobé la exactitud matemática de facturas, informes y hojas de trabajo. El movimiento contable ha sido registrado mediante un sistema computarizado denominado "MONICA".

TERCERO.- Se ha cumplido estrictamente con la presentación mensual de las DECLARACIONES del Impuesto al Valor Agregado "IVA" y a las Retenciones en la Fuente.

CUARTO.- Los resultados que se registran en los BALANCES del año 2009 y la declaración de Impuestos presentados al SRI registran una Utilidad de \$ 296.295,64 USD.

Se ha practicado la CONCILIACION TRIBUTARIA siguiente: Utilidad del ejercicio \$296.295,64 USD. Deduciendo de este valor el 15% de participación para los



trabajadores de \$ 44.444,35 USD., más los GASTOS NO DEDUCIBLES de \$ 69.700,90 USD. que totalizan la suma de \$ 321.552,19 USD., y un Impuesto a la Renta Causado de \$ 80.388,05 USD. además tomamos en cuenta el anticipo pagado de \$ 970,91 USD.; las RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2009 \$ 39.180,64 USD, quedando como resultado el IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR de \$ 40.236,50 USD.

QUINTA.- ANÁLISIS DE LIQUIDEZ SOLVENCIA Y RENTABILIDAD

a.- Liquidez Año 2009

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{390.865,64}{807.175,07} = 0,48$$

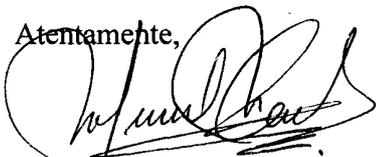
b.- Solvencia Año 2009

$$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{604.167,55}{390.865,64} = 1,55$$

c.- Rentabilidad Año 2009

$$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}} = \frac{296.295,64}{807.175,07} = 0,37$$

Atentamente,



SR. MANUEL CHAMORRO
COMISARIO

